



Consejo de la Magistratura

Uruguay N° 2789 – Tel. 0342 – 4573533
3000 – Santa Fe

Se deja constancia que a partir de la fecha 29 de Septiembre de 2026 se publica la notificación a la citación y modalidad de la prueba de oposición en el marco del concurso de Jueces de Primera Instancia de Distrito del Colegio de Jueces en lo Contencioso Administrativo, a los fines del Art. 19, 21 y 28 del Decreto N° 0659/24 y Art. 19 de la Resolución N° 1223/24.

Fdo. Carlos María Montenegro.
Director Provincial del Consejo de la
Magistratura

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 29 de septiembre de 2026.-

En el marco del Decreto N° 659/24 (Art. N° 19 y 21) y Resolución Reglamentaria N° 1223/24, se notifica que en el concurso de Jueces de Primera Instancia de Distrito del Colegio de Jueces en lo Contencioso Administrativo, el Presidente del Consejo de la Magistratura mediante Resolución 2026-00000025-APPSF-PE#MJyS#SJ-DPCM-CM dispuso: *Visto; Considerando; Resuelve: **ARTICULO 1º.** Dispóngase la realización de la prueba de oposición conforme las pautas establecidas en el Instructivo Anexo "A" y convócase a los postulantes admitidos en el marco del concurso para la cobertura de cargos de Jueces de Primera Instancia de Distrito del Colegio de Jueces en lo Contencioso Administrativo **el día Jueves 15 de Octubre de 2026 a las 09:00 horas, en el edificio de la Secretaría Electoral de la Provincia de Santa Fe, sito en calle 1º de Mayo N° 1565 -3º Piso- de la ciudad de Santa Fe.** **ARTICULO 2º.** El "Anexo A" con el instructivo para el desarrollo de la oposición y el "Anexo B" con el cronograma de citación a los postulantes son integrativos de la presente Resolución. **ARTICULO 3º.** Regístrese, notifíquese en la página web y archívese.-Fdo. Santiago Mascheroni.- Presidente del Consejo de la Magistratura.* (se acompaña copia de la Resolución y sus Anexos).

En consecuencia, deberá concurrir en el lugar, fecha y horario señalado munido de su D.N.I. a fin de acreditar identidad.

Queda Ud. debidamente notificado/a.

Atentamente.-

Fdo. Carlos María Montenegro.
Director Provincial del Consejo de la
Magistratura

DECRETO 659/24: "ARTÍCULO 19º - ... La modalidad de la oposición podrá ser oral y/o escrita según establezca el Presidente en cada caso, quien también deberá fijar el lugar donde deberá realizarse tendiendo presente para ello razones de conveniencia.

"ARTÍCULO 21º - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecurrible del concurso."



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número: RES-2026-00000025-APPSF-PE#MJyS#SJ-DPCM-CM

SANTA FE
Martes 29 de Septiembre del 2026

Referencia: EE-2026-00062955-APPSF-PE

VISTO:

El expediente EE-2026-00062955-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital -PDG- "TIMBO"-, por el cual el Sr. Ministro instruye se disponga el llamado a Concurso en los términos de la Resolución Ministerial N° 1728/24 para la cobertura de cargos de Jueces de Primera Instancia de Distrito del Colegio de Jueces en lo Contencioso Administrativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 2026-00000019-APPSF-PEMJ y SSJ-DPCM-CM, se conformó el cuerpo evaluador y se llamó a concurso de oposición, antecedentes y entrevista personal, abriéndose la inscripción, conforme artículo 10° del Decreto 659/24.

Que, mediante Resolución 2026-00000022-APPSF-PEMJ y SSJ-DPCM-CM, se dispuso la prórroga en el plazo de inscripción por el término de cinco (5) días hábiles, hasta las 12:00 hs. del día Viernes 11 de Septiembre de 2026.

Que mediante Resolución 2026-00000024-APPSF-PEMJ y SSJ-DPCM-CM,, se procedió a formalizar la lista de los postulantes admitidos y admitidos en forma condicional;

Que, con el dictado de la presente se prevé la realización de la prueba de oposición para el día Jueves 15 de octubre de 2026;

Que, dada la cantidad de postulantes admitidos y la capacidad operativa, se considera apropiado la realización de la prueba de oposición en forma escrita, conforme al instructivo que es integrativo de la presente y que por este acto se aprueba, conforme las pautas establecidas en la Resolución N° 1223/24 del Ministro de Justicia y Seguridad;

Que, el artículo 19 del Decreto 0659/24 dispone que la prueba de oposición consistirá en una evaluación según los parámetros que fije la reglamentación y, en su caso, el Presidente del Consejo de la Magistratura.

Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en los artículos 3º y 19º del Decreto N° 659/24 y Resolución del Ministro de Justicia y Seguridad N° 1223/24;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Dispóngase la realización de la prueba de oposición conforme las pautas establecidas en el Instructivo Anexo “A” y convócase a los postulantes admitidos en el marco del concurso para la cobertura de cargos de Jueces de Primera Instancia de Distrito del Colegio de Jueces en lo Contencioso Administrativo **el día Jueves 15 de Octubre de 2026 a las 09:00 horas, en el edificio de la Secretaría Electoral de la Provincia de Santa Fe, sito en calle 1º de Mayo N° 1565 -3º Piso- de la ciudad de Santa Fe.**

ARTICULO 2º. El “Anexo A” con el instructivo para el desarrollo de la oposición y el “Anexo B” con el cronograma de citación a los postulantes son integrativos de la presente Resolución.

ARTICULO 3º. Regístrese, notifíquese en la página web y archívese.

ANEXO “A”

INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OPOSICIÓN

1º- Los postulantes deberán presentar D.N.I. para acreditar su identidad al momento del registro de asistencia en el día y horario que fueren convocados.

2º - Las autoridades tomarán asistencia a los postulantes presentes quienes firmarán una planilla de asistencia prestando conformidad a la totalidad de las pautas contenidas en el presente instructivo, previo al ingreso de la sala donde se ejecutará el examen.

3º -La prueba de oposición **se desarrollará el día Jueves 15 de Octubre de 2026 a partir de las 09:00 hs, en el edificio de la Secretaría Electoral de la Provincia de Santa Fe, sito en calle 1º de Mayo N° 1565 -3º Piso- de la ciudad de Santa Fe** con la totalidad de postulantes admitidos, conforme al cronograma aprobado como “ANEXO B”, respetando las garantías de igualdad técnica y temporal para cada postulante.

4- Los miembros del Cuerpo Evaluador suministrarán tres **(3) casos** prácticos, los que serán entregados en sobre cerrado en la sede del Consejo de la Magistratura 48 hs. horas antes de la realización de la prueba. El día de la prueba de oposición **se sorteará un (1) caso para su Resolución por parte de los postulantes convocados.**

Los sorteos se realizarán a la hora de apertura del examen de oposición (Conf. Anexo B) y se ordenará la extracción de copias del caso resultante para su posterior entrega a los postulantes presentes.

5º. **Los postulantes podrán concurrir al examen muñidos CON MATERIAL EN SOPORTES FÍSICO BIBLIOGRÁFICO; JURISPRUDENCIA O PRECEDENTES QUE ESTIMEN PERTINENTES. Les está prohibido el ingreso, utilización y consulta de dispositivos electrónicos, tales como celulares, tablets, notebook, memorias extraíbles, etc.**

6º- La prueba de oposición se extenderá por un máximo de cuatro (4) horas para resolver el caso sorteado, bajo modalidad escrita (conforme Resolución del Ministro de Justicia y Seguridad N° 1223/24).

7º- Corregida por los miembros del Cuerpo Evaluador la prueba de oposición escrita, se entregarán los resultados en la forma prevista por el Decreto N° 659/16, con la citación establecida por el artículo 28° de la Resolución N° 1223/24.

ANEXO “B”

Postulantes convocados - Prueba de Oposición.

Concurso: Jueces de Primera Instancia de Distrito del Colegio de Jueces en lo Contencioso Administrativo

Lugar: Edificio de la Secretaría Electoral de la Provincia de Santa Fe, sito en calle 1° de Mayo N° 1565 - 3° Piso- de la ciudad de Santa Fe

Día: Jueves 15 de Octubre de 2026.

Hora: 09:00 hs.

Nº	Apellido y Nombre	D.N.I
1	ALGARRA, Alejandra María Rita	27680200
2	ALLASSIA, Verónica María Rosa	27620604
3	ALVAREZ, Norberto Martín	30392101
4	AQUINO, Daniel Horacio	18146252
5	ARRIETA, Germán	23622307
6	BäR, Mariano Manuel	31567640
7	BATALLA, Leandro Daniel	36262113
8	BATISTELLI, Víctor Luis	28575963
9	BAUMANN MORRETTA, Mariana	30232093

10	BONETTO, Sergio Luis	18125835
11	BORGETTO, Hernán Marcelo	31847646
12	BRUSA, Antonela Carla	30881766
13	CACERES, Gabriel Arturo	31278388
14	CALLONE, María del Pilar Josefina	31730264
15	CAMPANELLA, Matías	24855972
16	CAPRIO, Ana María	21816313
17	CHANDIA, Gustavo Fernando	18452734
18	CHENNA, María Eugenia	36266083
19	CONTI, Juliana	29113183
20	CRISTIANI, Ignacio Tadeo	32830274
21	DEL VECCHIO, Sebastián María	30155557
22	DEMMI, Juan Andrés	26373681
23	DI GIURA KALTENEGGER, Ariel	28059112
24	DI LUCCA, Guido Guillermo	32125972
25	DI PAOLO, Gabriel	24892241
26	DI STEFANO, Clarisa Inés	36000958
27	ECHEN, Diego Emilio	23645541
28	EKDESMAN, Laura	30155420
29	ETCHEVERS, Rosana	24185504
30	FANTONI, Martín Andrés	23964855
31	FARA, Pablo Ignacio	37072046
32	FERNANDEZ GRIBANDO, Maria Valeria Guadalupe	27420720

33	FERNANDEZ, Silvia Sonia	16076324
34	GABELLINI, Mariana Aielén	25234632
35	GALLO, Betania María	37335927
36	GALLO, Eduardo Andrés	27518890
37	GARZÓN SERRAO, Mariano Luis	33931995
38	GIANI, Virginia Laura	23366390
39	GIECO, Verónica Daniela	20776863
40	GONZALEZ SABATHIE, Inés	28771569
41	GONZALEZ, Cintia Aneley	30701366
42	GRANDINETTI, Agustín Angel	34134131
43	GUNTERN, Gisela	34206181
44	ILCHISCHEN, Julián	28578182
45	JEDRUCH, Iván Javier	21690729
46	LEMA, Gabriela Mercedes	25910391
47	LUCIA, Adrián Alejandro	25903884
48	LUDOVICO, Matías Damián	28398874
49	LUDUEÑA, Iván Ariel	25971352
50	MARELLI, Mateo Daniel	30532006
51	MARTIN, Jeremías	28771975
52	MARTÍNEZ, Guillermo Luis	18074765
53	MASSIN, Nicolás Gabriel	37579230
54	MEJIAS, Jesica Leticia	36406766

55	MENGHINI, Maria Ana	28242168
56	MILIA, Juan Bautista	24995186
57	MOLINARI, Miguel	33686567
58	MORENO, Gisela Verónica	25256273
59	MUCCHIELLI, Gastón Carlos	33640862
60	NEBEL, Karin	23761532
61	NUÑES PIÑEIRO, Vanina Paola	33469005
62	PEREZ DUARTE, Guillermo Nicolas	32059566
63	PERNUZZI, Laura Gabriela	26456319
64	PINAT, Dario Andrés	26700254
65	RAMIREZ, Jesica Manuela Magalí	30561754
66	RANGEL, Pablo	20847101
67	REDONDO, María Belén	33301208
68	REMOTTI, María Florencia	25648279
69	RIVERA, Macarena Lourdes	35128008
70	RODRÍGUEZ LUNA, Martín	29388310
71	RODRIGUEZ, Efraín Miguel	18060546
72	RODRIGUEZ, Juan Pablo	37450806
73	RODRIGUEZ, Mariano Alberto	23164986
74	ROLDAN, Marcelo Alberto	27039952
75	ROMERO, Aldo Omar	26020621
76	ROSCONI, María Clara	35467299

77	RUIZ, Nahuel	37209250
78	SALA, Sara	28496506
79	SAUVANET, María Fernanda	26324299
80	SCHEIFLER GRIEVE, Cristhian	32087659
81	SCHVARZSTEIN, Carolina	28661486
82	SCIOLLA, Vanina Dolores	26035994
83	SILVA, Lucas David	34163367
84	SISIANI, Carlos Esteban	29983377
85	SOLAGNA, Ignacio	33720265
86	SUAREZ, Miguel Ángel	18043204
87	SUKERMAN, Roberto	24282553
88	THOMAS, Gustavo Javier	21422715
89	TUTTOLOMONDO, Marianela	28331301
90	VILLARRUEL, María Florencia	26550776
91	VIRGILIO, Iván Alberto	33712164
92	VITANTONIO, Marina	27680068
93	ZAPATA, Gabriela	22305270

